

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202112 3  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020  
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202111-98

PROVEEDOR  
BRAND FACTORY, S.A DE C.V

NIT: 0614-020519-104-4

CONTADO

01/12/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102999	AGENDA ALUSIVAS A CEFAFA CON MEDIDAS 18.5X 23.5 CMS .	105.00	12.950000	\$ 1,359.75

ADMIN. DE ODC: BERENICE QUINTANILLA

TELÉFONO: 2514-4940

Total Compra: 1,359.75  
I.V.A.: 176.77  
Total : 1,536.52

COMPRA DE 105 AGENDAS EJECUTIVAS, DETALLES DEL BIEN ADJUDICADO: ANILLADO EN EL INTERIOR EN MATERIAL P.U, TIPO DE MATERIAL: CUERO SINTÉTICO, INCLUYENDO DIRECTORIO TELEFÓNICO, HOJA DE DATOS PERSONALES, CALENDARIO, PORTA TARJETA EN EL INTERIOR, MEDIDAS DEL BIEN: 18CM x 24 CM, LOGO AL CALOR 8CM, ESLOGAN EN LA ESQUINA INFERIOR DERECHA Y NÚMERO DE PÁGINAS: 200 PÁGINAS. FORMA DE PAGO: CONTADO. TIEMPO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS (UNA VEZ LA ORDEN DE COMPRA SE NOTIFIQUE EL DÍA 01DIC021). GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por:  
Celia Mabel Centeno Romero  
Técnico GACI

Revisado Por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Lic. MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.